



sean y sumayor numero; con autencia de los señores  
 D.<sup>n</sup> Joseph de Llamas Uena Sindico Peronero, y Ma-  
 theo Buitrago Llamas Diputado del Comun y Abate  
 Dixerons que por dho. Sr. D.<sup>n</sup> Joseph de Llamas Sindico  
 Peronero se ha echo presente a sus mercedes de Com-  
 la Chimenea, pesebrer, y otras cosas de reparo que  
 son precisas en la Puada Ueron de la Plaza, por lo  
 desta Villa es necesario hazerlos porq. e de no extra  
 proximo su ruina, y de ello se sigue graves daños  
 a los que estan y entran en ella, por lo q. en su virtud  
 acordaron se le notifiquen a Fernando Maxim Vaca-  
 das Maestro Mayor de esta Villa, que con toda pro-  
 vidad pase a la Puada Ueron, y sea Recon-  
 caytase los gastos que son precisos en Ueron  
 tes, Maestro, y Peones, para dha. Composicion, y  
 aparo de la Ciudad Chimenea, Pesebrer, y demas  
 para precisos que hayga que hazer, y practicado queda  
 dho. Reconstrum. y taracion de su importe parezca a los  
 tificando ante el presente C.<sup>no</sup>, y executada que  
 sea se traiga a este Ayuntamiento para en su virtud  
 tax lo que combenga en razon de lo inuado, por  
 dho. Sindico Peronero; y por este au lo decretaron  
 mandaron, y firmaron de dhos. señores Capitulares  
 los que se ven de que Doy fe =

En Pedro Antonio Anzonio ~~...~~

Dato Pedrisian Jernan dez

D.<sup>n</sup> Juan Coy

D.<sup>n</sup> Martin Garcia  
 Linero

Dato  
 Don Digo Valcarlos  
 y Presal

[Large handwritten signature]  
 [Large handwritten signature]  
 [Large handwritten signature]

